

PROPOSICIÓN No. 004
(Del 12 de marzo de 2025)

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Acto Legislativo 01 del 2007 y la Ley 1551 de julio de 2012, le asiste a los Concejos Municipales la responsabilidad de ejercer el control político a la gestión que cumple la Administración Municipal, procurando que esta se centre en la búsqueda del bienestar general de sus habitantes y el desarrollo social y económico de la entidad territorial.

Que, los problemas de salud mental en el municipio de Valledupar y el departamento del Cesar han evidenciado barreras significativas para el acceso a los servicios de atención, especialmente en las zonas rurales, así como un aumento preocupante en los casos de intentos de suicidio.

Que, un informe de la Gobernación del Cesar reporta que los intentos de suicidio han pasado de 551 casos en 2020 a 620 casos en 2023, afectando principalmente a jóvenes entre los 15 y 24 años, relacionando como factores desencadenantes los problemas de pareja y los trastornos mentales como la depresión.

Que, el Acuerdo 008 del 27 de noviembre de 2023 adoptó una política pública de salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en Valledupar, cuya misión es garantizar el derecho a la salud, el bienestar y la calidad de vida mediante la articulación de los diferentes procesos de gestión de la salud pública.

Que, entre los objetivos de esta política pública se encuentra fortalecer la capacidad institucional para gestionar el riesgo y atender las afectaciones de salud mental y consumo de sustancias, disminuir los casos de afectaciones en salud mental mediante el acceso, calidad y continuidad de los servicios y fomentar estrategias integrales que promuevan el bienestar emocional y prevengan trastornos mentales en la población. Sin embargo, hasta el momento, no se han observado resultados significativos que reflejen el cumplimiento efectivo de estos objetivos, evidenciando la necesidad de realizar un análisis profundo sobre la implementación de la política y sus impactos reales en la comunidad Vallenata.

Que, en atención a lo antes descrito, resulta necesario que el Concejo Municipal disponga de un espacio para socializar y evaluar los avances y desafíos de esta política pública, considerando las acciones que se han implementado para alcanzar los objetivos propuestos.

Por lo anterior,

PROPONE:

PRIMERO: Citar a la Secretaría de Salud del Municipal, la Dra. **JAIDE MEDINA**, el secretario de Educación Municipal, el señor **CAMILO PINTO MORÓN**, al jefe de Gestión Social, el señor **JOSÉ GREGORIO ZULETA MARTÍNEZ**, para que, en sesión plenaria, en la fecha que establezca la Mesa Directiva, rindan y sustente un informe sobre los avances y desafíos en la implementación del Acuerdo 008 de 2023.

SEGUNDO: Invitar al delegado del departamento ante el Consejo Nacional de Juventudes, el señor Harold Cadena, para que participe en el desarrollo del debate aportando su perspectiva juvenil.

TERCERO: Invitar al coordinador de juventudes del departamento, la señora **ENY LUZ BERMÚDEZ**, y a los miembros de la Mesa Directiva del Consejo Municipal de

Juventudes de Valledupar y del Consejo Departamental de Juventud del Cesar, los consejeros de juventudes para que contribuyan en el análisis.

CUARTO: Invitar a la Personera Municipal de Valledupar, la Dra. **DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA**, para que asista al debate y garantice el cumplimiento de los derechos ciudadanos.

QUINTO: Invitar a las IPS dedicadas a la atención de la problemática de salud mental y el suicidio con presencia en el territorio para que rindan informe acerca de la problemática de salud mental y el suicidio en Valledupar.

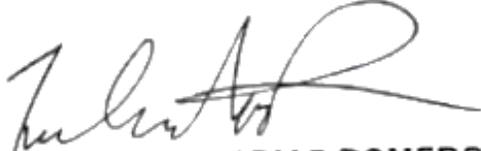
SEXTO: Invitar a la asociación de pastores de Valledupar y demás agremiaciones religiosas.

SEPTIMO: Invitar a las facultades de psicología de las distintas universidades del territorio para que informen si tienen constituidos sus consultorios psicológicos para brindar apoyo a la comunidad con relación a la problemática de salud mental y el suicidio y para que presenten las estadísticas de atención.

OCTAVO: Invitar al representante del ICBF para que rinda un informe con estadísticas acerca de la problemática de la salud mental y suicidio en Valledupar

NOVENO: Invitar a representantes de las Juntas de Acción Comunal, asociaciones de mujeres, ediles, líderes comunitarios del sector urbano y rural, medios de comunicación en especial a los miembros del **programa la tertulia** y comunidad en general, para que participen activamente en el desarrollo del debate.

Concejales Proponentes:


JUAN CAMILO ARIAS ROMERO
Concejal


JOSE ALBERTO MORILLO
Concejal

**CUESTIONARIO GENERAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
LA DRA. JAIDE MEDINA.**

1. ¿Cuáles han sido los resultados específicos de la implementación del Acuerdo 008 de 2023 en el último año?
2. ¿Qué acciones concretas se han realizado para abordar el aumento en los intentos de suicidio en jóvenes del municipio?
3. ¿Cómo se están fortaleciendo los servicios de salud mental y su acceso en la cabecera municipal y las zonas rurales?
4. ¿Qué estrategias de sensibilización se han implementado para combatir los estigmas asociados a la salud mental, especialmente entre los hombres?
5. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para mejorar la calidad y continuidad de los servicios de atención en salud mental?
6. ¿Qué mecanismos de articulación interinstitucional se están utilizando para garantizar el éxito de la política pública?
7. ¿Qué avances se han logrado en la promoción de actividades deportivas, culturales y políticas para la juventud en Valledupar?
8. ¿Qué indicadores se están utilizando para evaluar la efectividad de la política pública y cómo se está midiendo su impacto?

Estas preguntas están enfocadas a la problemática de los adolescentes y jóvenes que arriesgan sus vidas en las vías de Valledupar, donde los menores se lanzan a la carretera para esquivar a los vehículos que avanzan a toda velocidad.

9. ¿Qué estrategias se están implementando para identificar y abordar los factores psicológicos y sociales que llevan a los niños a realizar actividades peligrosas en las vías públicas?
10. ¿Qué programas de sensibilización y educación se están desarrollando para prevenir este tipo de comportamientos en los menores y sus familias?
11. ¿Existen iniciativas específicas para garantizar el acceso de estos niños a servicios de salud mental y apoyo psicosocial?
12. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para involucrar a las instituciones educativas en la promoción de comportamientos seguros y responsables entre los estudiantes?
13. ¿Cómo se está trabajando con las comunidades y líderes locales para crear entornos más seguros y prevenir riesgos asociados a este tipo de prácticas?
14. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que los niños identificados en estas situaciones reciban atención integral, incluyendo su reintegración a instituciones educativas si no están matriculados?
15. ¿Qué rol desempeñan las autoridades locales, como el ICBF y la Policía de Infancia y Adolescencia, en la prevención y atención de estos casos?
16. Las demás que sobre el tema formulen los concejales.

**CUESTIONARIO GENERAL PARA EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL, EL SEÑOR CAMILO PINTO MORÓN.**

1. ¿Qué estrategias o programas específicos ha implementado la Secretaría de Educación para prevenir y atender casos de bullying en las instituciones educativas del municipio?
2. ¿Existe un protocolo de actuación en las escuelas para manejar casos de acoso escolar? Si es así, ¿cómo se asegura su cumplimiento?
3. ¿Qué tipo de capacitaciones reciben los docentes y el personal educativo para identificar y abordar situaciones de bullying?
4. ¿Qué mecanismos de seguimiento y apoyo existen para los estudiantes afectados por el bullying y sus familias?
5. ¿De qué manera la Secretaría de Educación colabora con otras entidades municipales, como la Secretaría de Salud, para abordar los efectos del bullying en la salud mental de los estudiantes?
6. ¿Se realizan campañas de sensibilización en las escuelas para fomentar el respeto y la inclusión entre los estudiantes? Si es así, ¿qué resultados se han obtenido?
7. ¿Cómo se aborda el ciberacoso, dada la creciente incidencia de este tipo de bullying entre los jóvenes?
8. ¿Existen estadísticas actualizadas sobre los casos de bullying en las escuelas del municipio? De ser así, ¿podría compartir las cifras y las acciones tomadas al respecto?
9. ¿Qué papel juegan los Consejos Municipales de Juventud en las estrategias educativas contra el bullying?
10. ¿Qué apoyo se brinda a las instituciones educativas ubicadas en zonas rurales para garantizar que puedan prevenir y manejar el bullying de manera efectiva?
11. Las demás que sobre el tema formulen los concejales.

**CUESTIONARIO GENERAL PARA EL JEFE DE GESTIÓN SOCIAL, EL SEÑOR
JOSÉ GREGORIO ZULETA MARTÍNEZ.**

1. ¿Qué acciones específicas ha liderado su dependencia para garantizar la implementación efectiva del Acuerdo 008 de 2023 sobre salud mental en el municipio de Valledupar?
2. ¿Cuáles son los principales retos identificados desde la perspectiva social para garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud mental, especialmente en las zonas rurales?
3. ¿Qué estrategias se han diseñado para fortalecer la sensibilización y la educación comunitaria en relación con la importancia del bienestar emocional?
4. ¿Cómo se está promoviendo la participación de las comunidades, líderes locales y organizaciones civiles en el diseño y ejecución de programas de salud mental?
5. ¿Qué tipo de apoyo psicosocial se brinda a las familias y comunidades que enfrentan casos de intentos de suicidio o problemas graves de salud mental?
6. ¿Existen programas de atención psicosocial específicos para grupos vulnerables como jóvenes, mujeres, víctimas de violencia intrafamiliar o personas de la tercera edad?
7. ¿Cómo está trabajando la dependencia para integrar los esfuerzos de salud mental con otras áreas, como educación, salud y juventud, para abordar este desafío de manera integral?

8. ¿De qué manera se garantiza que los recursos destinados a las estrategias de salud mental se utilicen de manera eficiente y efectiva para lograr los objetivos propuestos?
9. ¿Qué resultados concretos se han obtenido desde la implementación de esta política pública, y cómo se están midiendo estos avances?
10. ¿Cómo se está colaborando con las instituciones educativas para prevenir problemas de salud mental relacionados con el entorno escolar, como el bullying?
11. ¿Existen alianzas con universidades, ONG u otras entidades para fortalecer las estrategias de salud mental en el municipio? Si es así, ¿qué resultados han surgido de estas alianzas?
12. Las demás que sobre el tema formulen los concejales.